

**COMISIÓN INVESTIGADORA DEL ESTADO
DE LA INSTITUCIONALIDAD EN RELACIÓN A SU CAPACIDAD DE
RESPUESTA FRENTE A DESASTRES NATURALES**

Sesión 3ª, celebrada en jueves 22 de abril de 2010,
de 11.07 a 12.58 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Jorge Ulloa.

Asisten los diputados señores Pepe Auth, Cristián Monckeberg, Guillermo Teillier, Enrique Van Rysselberghe, Eugenio Bauer, Alejandro García-Huidobro, Gustavo Hasbún, José Miguel Ortiz, Frank Sauerbaum, Jorge Ulloa, José Antonio Kast, Felipe Salaberry y Cristián Campos.

Concurren el ministro del Interior, señor Rodrigo Hinzpeter, y el director nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, Onemi, señor Vicente Núñez.

TEXTO DEL DEBATE

El señor ULLOA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión constitutiva se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor MALAGAMBA (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor ULLOA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

El propósito de esta sesión es recibir al ministro del Interior y al director nacional de la Oficina Nacional de Emergencia, quienes expondrán acerca de la forma como los organismos del Estado actuaron en relación con el terremoto del 27 de febrero pasado y sobre otras materias propias de la investigación.

Señoras y señores diputados, cuando haya finalizado la sesión, debemos adoptar un acuerdo en orden a realizar sesiones adicionales para recibir a personas particulares. Como se indicó en la Cuenta, un ciudadano nos pide ser recibido en la Comisión y mi impresión es que no podemos rechazar esa petición.

Respecto de la solicitud de audiencia, si le parece a la Comisión, me encargaré de fijar el día y la hora, luego de que analicemos este tema. Me parece que debiéramos recibir a esa persona una vez que tengamos claro cómo funcionaba el sistema.

-Ingresa el señor Vicente Núñez, director de la Onemi.

El señor ULLOA (Presidente).- Agradezco al señor Vicente Núñez su concurrencia a esta sesión.

Si le parece a la Comisión, mientras esperamos que llegue el ministro del Interior, se concederá la palabra al señor Núñez, quien quedó en traernos las respuestas a las consultas que formularon los señores diputados la sesión pasada.

Cabe recordar que tenemos una competencia especial. Ésta es una comisión investigadora -no es una comisión cualquiera- que tiene su fundamento en la letra c) del artículo 52 de la Constitución Política; en los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, y en los artículos 297, 298 y 299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que para todos los efectos es ley, que fijan las obligaciones y las facultades de la Comisión, entre ellas, la de citar a cualquier funcionario de Estado, incluidos los ministros de Estado.

Solicito al señor director que se refiera al conjunto de preguntas formuladas por los señores diputados en la sesión anterior.

Tiene la palabra el señor Vicente Núñez.

El señor NÚÑEZ (director nacional de la Onemi).- Señor Presidente, en relación con las preguntas hechas en la sesión anterior, traje una parte de las respuestas en un documento, que dejo a disposición de la Comisión.

Una pregunta se refería a la información que existía, respecto a los acontecimientos ocurridos el día 27 de febrero en la Onemi. Entre los documentos que entrego figura un informe interno, un relato y una cronología de los hechos por parte de quienes estuvieron de turno en el momento del terremoto y en las horas posteriores. Se señala cómo

ocurrió todo y, adicionalmente, aparecen los fax de los que tanto se ha hablado.

El señor ULLOA (Presidente).- La documentación quedará a disposición de los señores diputados.

El señor NÚÑEZ.- Adicionalmente, traje un video que no tiene gran edición. Pertenece a una persona que trabaja en esa área y que cuando logró llegar a la Onemi instaló en un lugar de la sala del Centro de Alerta Temprana su cámara para registrar los acontecimientos. Probablemente, el audio es ambiental, salvo en los puntos de prensa de la Presidenta Bachelet. No obstante, refleja lo que va aconteciendo al interior del Comité Operacional de Emergencia, COE, y del Centro de Alerta Temprana, CAT, ambos en la oficina central en la calle Beauchef.

También trajimos un consolidado en el que viene explicado el manual de operaciones del Centro de Alerta Temprana; la gestión de proceso del Centro de Alerta Temprana, el marco legal vigente y aspectos de la red sísmológica. En general están cubiertos todos los temas. Si desean el documento en formato electrónico, podríamos enviarlo.

El señor ULLOA (Presidente).- Le agradecemos la gentileza de ofrecernos el texto en formato electrónico, lo que será fundamental para la Secretaría.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, hay algunas consultas de los señores diputado que se refieren a temas que son parte de la presentación que traemos hoy. Por tanto, me gustaría que quedaran resueltas a lo largo de la exposición. Y si hubiera alguna materia específica que no quedara resuelta, podamos comentarla.

Señor Presidente, junto al ministro del Interior recogimos las inquietudes de la Comisión. Por ello, concurrimos a esta sesión con dos objetivos: primero, dar respuesta a las consultas de la semana anterior -para ello hay una entrega física y una electrónica-, y, segundo, realizar una presentación respecto de la situación de la Oficina Nacional de Emergencia el 11 de marzo, cuando formalmente asumió la actual administración.

Con el señor ministro trabajamos una documentación que quiero compartir con la Comisión. Cuando se integre el señor ministro, complementará aquellas materias que, en su opinión, son más relevantes.

En primer lugar, quiero reflejar este intento de mostrar una fotografía de lo que era la Onemi al 11 de marzo

en dos grandes materias: una, en términos de antecedentes, a modo de introducción y, otra, a través de un diagnóstico preliminar de lo que era este organismo al 11 de marzo.

Me parece importante comentar que la institucionalidad de la Oficina Nacional de Emergencia, a partir de lo ocurrido el 27 de febrero, quedó expuesta a críticas y cuestionamientos por una eventual falla en su capacidad de alerta y de respuesta, materia a la que no me compete referirme. No obstante, es evidente que la institucionalidad que hemos recibido no cuenta con una percepción positiva por parte de la ciudadanía.

En segundo lugar, es importante señalar que el Ministerio Público encargó, a través de la fiscal, señora Solange Huerta, una investigación que se inició durante marzo. Las actuales autoridades de la Onemi nos hemos puesto a su completa disposición y estamos acompañando el proceso en lo que nos corresponde.

Un tercer elemento a considerar es que el 10 de marzo, antes del cambio de Gobierno, la entonces directora de la Onemi presentó su renuncia, la que, como es de conocimiento público, fue repentina. Ello, en el contexto de lo que estaba viviendo la Oficina, fue una situación compleja. A partir de eso, en un plazo de doce horas, el gobierno entrante, a través de su Presidente, me nombró en el cargo.

Hoy, como nueva administración de la Oficina Nacional de Emergencia, hemos cumplido más o menos 40 días en funciones. Estamos trabajando en los planes de emergencia asociados al terremoto del 27 de febrero en lo que respecta al puente aéreo en el grupo de la FACH; en la distribución de alimentos y materiales de necesidad en las zonas afectadas; en la gestión de las donaciones internacionales en lo que nos compete, y participamos activamente en el Comité de Emergencia, que el Presidente de la República definió como la instancia formal para tramitar lo relacionado con la emergencia.

Adicionalmente a ello -materia a la que el señor ministro se va a referir-, el 24 de marzo, el Presidente de la República a través del ministro señor Jaime Ravinet creó la comisión interministerial con el objeto de revisar el actual Sistema Nacional de Protección Civil. Estamos participando en ella como Oficina Nacional de Emergencia. Vale decir, formamos parte de esa comisión, pero en una mirada más amplia. Esta instancia está siendo liderada por el general en retiro don Jorge Fuenzalida, por encargo del Presidente de la República. La comisión expedirá un documento

que será revisado por el Presidente de la República. Cada una de las instituciones invitadas a esta comisión -la Subtel, el Ministerio de Energía, la subsecretaría del Interior, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Obras Públicas, la Onemi y las Fuerzas Armadas-, a partir de sus diagnósticos, lecciones y planteamientos, presentarán al Presidente ciertos planes de acción.

Por último, nos hemos presentado en la Comisión, que se creó el 13 de abril, en la que hoy estamos, y traemos el informe de la Onemi al 11 de marzo de 2010.

Para no perder el contexto en que sucedieron los hechos. El 27 de febrero de este año tuvimos un terremoto de 8.8 grados Richter, el quinto más grande de la humanidad; tuvo una extensión de 500 metros de rotura, el epicentro fue en Cobquecura y generó, por el lugar del epicentro, un *tsunami*. En el contexto de los terremotos en Chile, esto es relevante. Recordemos que en 1922, en Antofagasta, hubo un terremoto de 8.5 grados en la escala de Mercalli; en 1960, en Valdivia, uno de 9.5 grados Richter -pronto cumpliremos 50 años desde que sucedió-. A ellos se agregan el de Tocopilla, el de Valparaíso y el de Santiago, entre los que más recordamos.

En este contexto introductorio me parece importante comentar el resultado de una encuesta que realizó Ipsos, publicada hace pocas semanas, según la cual sobre un universo de mil encuestados, el 33 por ciento dijo que se sentía preparado para el terremoto. No deja de ser llamativa la cifra que deja al descubierto que, en opinión de la ciudadanía, la Onemi no es una institución del todo validada como instancia que prepare para un terremoto. Ante la pregunta "¿cómo se adquirió la preparación para un terremoto?", la iniciativa propia es la respuesta que por lejos tiene mayor preponderancia, y eso es parte del diagnóstico.

-Ingresa el ministro del Interior.

El señor NÚÑEZ.- ¿Continúo?

El señor ULLOA (Presidente).- Señor director, ¿quiere usted terminar o prefiere que el señor ministro haga su presentación?

El señor NÚÑEZ.- Quiero terminar esta primera parte introductoria de antecedentes, para que, antes de pasar a la segunda parte, sobre el diagnóstico, el señor ministro puede comentar lo que le parezca pertinente.

El señor ULLOA (Presidente).- Muy bien.

Continúa con la palabra el señor Vicente Núñez.

El señor NÚÑEZ.- Una de las materias sobre la que se consultó en la sesión anterior es lo referente al Comité Nacional de Protección Civil. Esta información es parte de la documentación que he traído. No obstante, quiero comentar que esta instancia es coordinada a nivel nacional por la Oficina Nacional de Emergencia y presidida por el ministro del Interior. En él participan las Fuerzas Armadas, el Ministerio Público y servicios públicos, voluntariados como la Cruz Roja, Scouts de Chile, Bomberos, y Caritas, empresas de servicios, y el comité científico técnico, que comprende instituciones como el Sernageomin, el SHOA, la Conaf, etcétera.

Ante la consulta de cómo está constituida hoy la Oficina Nacional de Emergencia, presentaré una fotografía al mes de marzo.

La Oficina Nacional de Emergencia tiene una dotación actual de 188 funcionarios, de los cuales 91 son hombres y 64 son mujeres. A nivel nacional, el 62 por ciento de los funcionarios está en Santiago -116 trabajadores- y el resto, es decir, 72 funcionarios, están en regiones.

Si vamos a la estructura a nivel central o nacional, veremos la Dirección Nacional tiene 25 reportes de los cuales tiene 10 a nivel de los equipos centrales y 15 a nivel regional, que corresponden a los directores regionales de la Oficina Nacional de Emergencia. En esta estructura hay 4 divisiones, que corresponden a cargos de Alta Dirección Pública: División de Protección Civil; Abastecimiento; Presupuesto y Administrativa. A ellos se agrega la Dirección Nacional. El resto de los cargos no son de Alta Dirección Pública.

Finalmente vemos, entre paréntesis, las dotaciones asociadas a cada una de las áreas, donde destaca el área de Protección Civil, a cargo de los planes de prevención, con 24 funcionarios, y el Centro de Alerta Temprana, con 16 funcionarios.

Finalmente, respecto de la estructura que tiene el Sistema de Protección Civil en un contexto de emergencias, vemos que a nivel nacional -presidido nuevamente por el ministro del Interior- existe, coordinado por la Onemi, el Comité Nacional de Operaciones de Emergencia. Anteriormente les comenté que este comité había sesionado con ocasión del terremoto en las oficinas de la Onemi y se constituyó por todos los participantes. Esta instancia se replica a nivel regional y es coordinada por el director regional de

Protección Civil y Emergencia, y, a su vez, se replica a nivel provincial y municipal. Esta información, en detalle, está a disposición en la documentación que he entregado.

Los procedimientos vigentes en la institución con ocasión de un sismo de mayor intensidad son los siguientes:

Cuando ocurre un sismo, se generan en paralelo cuatro actividades: se notifica desde las regiones a través de sus Centros de Alerta Temprana, se activa el sensor sísmico, se notifica al Centro de Alerta Temprana desde el SHOA y también desde otras instituciones. Es habitual que redes de Bomberos y otros organismos también acudan con información para reportar lo que está ocurriendo. A partir de ello, el Centro de Alerta Temprana a nivel nacional hace un monitoreo para tener un registro de la percepción e intensidad del sismo en la escala de Mercalli, región por región, a través de la estructura propia de la Onemi.

A partir de lo anterior, una vez determinadas las regiones donde se registró la sensibilidad y la intensidad, se declara, cuando corresponde, la alerta roja, que se aplica para los sismos de grado 7 o mayor, en la escala de Mercalli.

Adicionalmente, también cuando corresponde, se da aviso, a través de la red nacional, donde están constituidas todas las instituciones de protección civil, a la red Omega, que es la red propia de telecomunicaciones de la Oficina Nacional de Emergencia. Se avisa a las autoridades -todo esto tiene que ocurrir en forma bastante rápida y paralela; no es un proceso que debiera tomar mucho tiempo- y se genera la autoconvocatoria de las personas que forman parte del Comité de Operaciones de Emergencia.

Esta es la primera parte de mi presentación.

A continuación, y antes de que exponga sobre el diagnóstico preliminar, si le parece, señor Presidente, me gustaría que interviniera el señor ministro.

El señor ULLOA (Presidente).- Muy bien.

Señor ministro, sea usted bienvenido.

Quiero decirle que ha sido invitado a esta Comisión especial, que tiene el carácter de investigadora, precisamente, para determinar el estado de la institucionalidad en relación con su capacidad de respuesta frente a desastres naturales.

Como bien sabe, las comisiones investigadoras tienen su fundamento en la letra c) del artículo 52 de la Constitución Política; en los artículos 9 y 10 de la ley orgánica del Congreso Nacional, y en los artículos 297, 298 y

299 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que preceptúan la competencia de las comisiones y, además, la obligatoriedad de comparecer de los funcionarios invitados a ellas, a fin de entregar la información que les sea requerida.

Le quiero señalar que la primera autoridad invitada a esta Comisión es usted, señor ministro, en su condición de jefe superior del servicio y responsable de la seguridad interior del Estado.

La Comisión comprendió que la invitación que le extendimos la semana anterior fue muy apresurada, por tanto, no hubo inconvenientes en entender su agenda. Por eso, concordamos en que asistiera esta mañana.

La idea es que se refiera a los hechos motivo de investigación de esta Comisión, que busca es determinar la actuación de la institucionalidad frente a desastres naturales. De aquí saldrán formuladas recomendaciones, para eventualmente asumir modificaciones en los procedimientos para la atención de una crisis como la que hemos vivido, y que lamentablemente no será la única que vivirá Chile. La experiencia lo indica.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor HINZPETER (ministro del Interior).- Señor Presidente, quiero partir excusándome por no haber concurrido a la sesión anterior.

Éste es un tema de especial sensibilidad e importancia, por cuanto Chile es un país con una tendencia muy alta a las catástrofes. Prácticamente todos los años se produce alguna, y nuestro sistema de emergencia y alerta temprana tiene que hacerse cargo de ellas.

Desafortunadamente, no tenemos la institucionalidad que permita hacerlo en términos eficientes y de acuerdo con los estándares a que aspiramos para nuestro país.

En primer lugar, señor Presidente, quiero saber si la información que entregue será en sesión pública o en carácter de secreta.

¿Puedo solicitar reserva de la información y que la sesión sea secreta?

El señor ULLOA (Presidente).- Señor ministro, su pregunta es muy pertinente.

Debo decirle que las sesiones son públicas, tal como dispone la ley. Sin embargo, cuando usted estime pertinente que alguna información tenga el carácter de reservada o secreta, puede solicitar sesión secreta.

Le ruego que lo pida con la debida antelación, para tomar los resguardos pertinentes.

El señor HINZPETER.- Señor Presidente, pido que mi intervención de los primeros 10 minutos sea en sesión secreta.

El señor ULLOA (Presidente).- Muy bien.

Se declara la sesión secreta.

-La Comisión se constituye en sesión secreta.

-La Comisión se constituye en sesión pública.

El señor ULLOA (Presidente).- Se levanta el secreto de la sesión.

Tiene la palabra el ministro del Interior.

El señor HINZPETER.- Señor Presidente, siento que he compartido con ustedes todo lo que quería compartir en esta ocasión. Probablemente sería útil tener un segundo encuentro, en la medida en que hayan avanzado en sus investigaciones y yo haya recabado más antecedentes. Voy a buscar el informe anterior a éste y lo enviaré a la Comisión, porque creo que contextualiza bien el tema.

En cuanto a Bomberos, materia a la que se refirió el diputado Hasbún, sin duda se trata de una institución muy importante. Todas las encuestas que indican de dónde se recibió la ayuda, señalan que la gente aprecia muchísimo a Bomberos y muy poco a la Onemi. Sin embargo, hubo algunos incidentes lamentables en los que participaron bomberos y que no podemos dejar de mencionar, porque fueron complejos.

El señor ULLOA (Presidente).- Así es.

El señor HINZPETER.- Para mí, esta Comisión es importante, cruza una parte central de las funciones del Ministerio del Interior. Es por ello que ustedes, como poder fiscalizador, obtendrán de mi parte todos los antecedentes que necesiten para elaborar su informe. No obstante, me interesa que también se ponga énfasis en la reestructuración del modelo, porque, como ministro del Interior, honestamente, eso me preocupa más que lo otro, a fin de que pongamos a Chile en un estándar de emergencia que sea compatible con el nivel de riesgo país que tenemos.

En este momento tenemos un país "diabético" y, por lo tanto, no le debemos dar azúcar. Es decir, si vivimos en un país donde se producen catástrofes, necesitamos contar con un buen sistema para combatirlas.

Muchas gracias. Quedo a su disposición. No es necesario que me citen, basta con que me inviten, porque voy a venir igual.

El señor ULLOA (Presidente).- Señor ministro, no tenemos dudas de que en su caso sólo basta una invitación. Sin embargo, es necesario recordar el carácter de esta Comisión. Es mi obligación hacerlo.

En nombre de los diputados que integramos esta Comisión, le agradezco su presencia en esta sesión y los antecedentes que nos ha entregado. Entendemos que compartimos una misión, que es mejorar Chile. Y desde el punto de vista

de su obligación y de la nuestra, intentaremos, una vez que concluyamos nuestro trabajo, recoger la experiencia que se pueda juntar para vaciarla en el informe que elaboremos. Por cierto, esperamos que sea coincidente con muchos de los aspectos que usted ha señalado, y no tengo duda de que así será.

En algún momento, señor ministro, le cursaremos una nueva invitación, con el propósito de ir mejorando nuestro trabajo, al igual que invitaremos a quienes eran las autoridades a cargo al momento de producirse la catástrofe.

Esperamos que la investigación camine de la mejor manera posible, porque sentimos que tenemos una gran responsabilidad con nuestro país, así es que no podemos quedarnos en cosas pequeñas.

El señor HINZPETER.- Les agradezco nuevamente la invitación. Que realicen un buen trabajo.

El señor ULLOA (Presidente).- Gracias, señor ministro.

Señores diputados, como aún nos quedan algunos minutos, voy a darle la palabra al director de la Onemi, a fin de que termine su exposición.

Tiene la palabra, señor director.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, la semana pasada me pidieron que trajera un diagnóstico preliminar de lo que era la Onemi al 11 de marzo.

Al respecto, previamente haré dos comentarios generales. El primero es que lo que presentaré es un diagnóstico preliminar, basado en lo que hemos visto en las seis semanas que llevo a cargo de la institución. El segundo es que está basado en antecedentes como visitas regionales -a la fecha he visitado diez de las quince oficinas regionales-, en reuniones internas con los equipos, en encuentros con miembros del comité técnico y con instituciones relacionadas, como el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomín), el Servicio Nacional Sismológico, el SHOA, etcétera.

En ese contexto, quisiera compartir algunos comentarios bastante generales, pero que van a contribuir a que ustedes se formen un diagnóstico integral de la institución.

En primer lugar, respecto de la baja institucionalidad legal y la estructura presupuestaria, puedo comentar que el presupuesto para este año creció en 900 millones de pesos, alcanzando los 7.281 millones de pesos.

Pero si descontamos las transferencias que se deben hacer al Cuerpo de Socorro Andino y a la Red Sismológica Nacional, nos quedamos con un presupuesto operacional de alrededor de 4.000 millones de pesos, lo cual deja en evidencia la precariedad de recursos para administrar la red de oficinas regionales.

Es importante comentar que a nivel provincial y local los encargados de emergencia son personas que desempeñan otros cargos, incluso algunos de ellos deben cumplir varios otros roles. Por tanto, la capacidad para llevar a cabo los planes de la Onemi llega sólo hasta el nivel regional.

Otro aspecto interesante de analizar es ver cómo el presupuesto y la institucionalidad nos ponen limitaciones. Un ejemplo clarificador de lo que digo es el relacionado con las metas para este año del formulario H, pues de las 5.846 unidades educacionales municipalizadas que hay en el país, sólo 150 recibirían la capacitación del plan de seguridad escolar, es decir, el 2.6 por ciento.

En el caso de los directores de emergencia a nivel municipal, provincial y regional, estamos hablando de un universo de 414 personas. La meta para este año es capacitar a 56 directores, es decir, el 14 por ciento. Eso, de alguna manera, habla del impacto que puede tener institucionalmente.

Además, debe considerarse que los directores de emergencia son personas que van cambiando de roles, por lo que se genera una rotación que podría perjudicarnos.

El señor ULLOA (Presidente).- Señor Núñez, discúlpeme la interrupción y le ruego me excuse si lo han contemplado, pero usted está hablando de capacitación para directores provinciales o comunales. Sin querer interferir en sus atribuciones, ¿no sería razonable realizar capacitaciones a nivel regional? Me explico, mi región tiene 52 comunas, así es que, a lo mejor, una capacitación regional para todos los directores comunales de emergencia de Biobío podría cubrirse con un par de jornadas. En conjunto, su dirección y otras organizaciones podrían realizar una capacitación que permitiera avanzar en los grados de entrega. Lo digo porque alguna experiencia tengo en estas materias. Entonces, creo que podría trabajarse a nivel regional para avanzar mucho más rápido.

Por otra parte, me sumo a lo que expresó el ministro del Interior respecto del norte del país. Sigo preocupado por la zona norte. Si usted capacita por regiones a los directores comunales, incluso podría capacitarse a dos personas por comuna, ya que sabemos que los alcaldes no

consideran mucho estos temas y a veces nombran a cualquier funcionario como director de emergencia. Si usted toma a cada director comunal y, por ejemplo, a un oficial general de bomberos de cada comuna, puede cubrir violentamente grupos grandes en esta materia.

Se lo digo como sugerencia. A lo mejor usted lo tenía considerado, pero no cuenta con los recursos. Se lo dejo planteado.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, efectivamente, existen limitaciones operacionales y presupuestarias para ese tipo de ejecución, pero está contemplado como una de las iniciativas que vamos evaluar para aumentar el impacto de esos programas.

En segundo lugar, quisiera referirme a las restricciones que en la actualidad afectan al Sistema de Alerta Temprana. Efectivamente, el Servicio Sismológico de la Universidad de Chile funciona de lunes a viernes, de 8.30 a 18.30 horas, en calle Blanco Encalada con Beauchef. No obstante que se agradece la voluntad y la enorme disposición que han tenido para trabajar en horarios extras, en estricto rigor, es horario de oficina.

La Red Sismológica Nacional es un proyecto que toma tiempo. Hoy funcionamos con 65 estaciones, con sensores desde Tocopilla a Puerto Montt. El resto lo cubrimos en forma remota, a través de banda ancha y con diferentes sistemas. Incluso, para operar algunos de esos sistemas fue necesario enviar funcionarios a Alemania para que recogieran información. Eso habla de las dificultades para obtener información temprana.

Se aprobó una partida presupuestaria de 9.000 millones de pesos para contar con 60 estaciones banda ancha y 135 GPS en un plazo de dos años. El día que eso ocurra, la información será precisa y oportuna. En todo caso, esto no se ejecuta en forma repentina, como previno el ministro Hinzpeter, porque son pocas las empresas del mundo que fabrican esos equipos y pocos los expertos que los instalan. En fin, hay una serie de complejidades.

En tercer lugar, me referiré a la poca sustentabilidad que tenía la Onemi antes del 11 de marzo de este año.

En cuanto a las telecomunicaciones, en la institución no había telefonía de red fija, es decir, no había celdas dedicadas para uso de emergencia. Cuando la telefonía residencial o celular se caía en la ciudad, en la Onemi ocurría lo mismo.

Hay una vulnerabilidad en la comunicación radial HF y VHF; hay equipos obsoletos. Por ejemplo, estuve en Arica, donde la comunicación no fluye permanentemente de la misma forma. Y si uno está en el sur, a veces las condiciones meteorológicas tampoco lo permiten. Visité Punta Arenas la semana pasada y me di cuenta de que la intendencia trasladó sus oficinas hace dos años, no obstante lo cual la antena de comunicación quedó donde mismo, cuando debería haberse cambiado. Ésa es la razón por la cual no tenemos comunicación HF con Punta Arenas.

Quiero dejar en evidencia que el 11 de marzo, transcurridos varios días después del terremoto, aún no se había instalado telefonía satelital. Es decir, en el Centro de Alerta Temprana no había una antena con un teléfono satelital para llamar al exterior, como hoy existe. Tampoco se consideraba el uso de plataformas como el SMS, que se ha comentado mucho, ni se utilizaba *twitter*.

En cuarto lugar, un problema que también se relaciona con las comunicaciones y la telefonía. Me refiero a algo tan simple como la saturación de llamados de entrada. La Onemi no cuenta con la opción de llamada en espera. Me ha tocado presenciar cómo, ante un sismo de menor intensidad, llamaba la prensa, el Centro de Alerta Temprana, tres señoras asustadas en un edificio, etcétera, todo lo cual saturaba la planta. Así es que era perfectamente posible que saliera un periodista por radio diciendo que la Onemi no contestaba el teléfono.

El señor ULLOA (Presidente).- Y de hecho ocurría.

El señor NÚÑEZ.- De hecho ocurría.

Todo eso se producía por la incapacidad para derivar llamados. No existía un protocolo inteligente. No contábamos con un *call center*, esto es, con opción uno, dos o tres, y tampoco teníamos el sistema de llamado en espera o de información en línea, los cuales permiten bajar el nivel de ansiedad. Nada de eso existía. Asimismo, carecíamos de respaldo de grabación de comunicaciones.

En cuanto a la tecnología web, la capacidad de tráfico del sitio era limitada. Y eso no ocurrió sólo el 27 de febrero, sino que persistió hasta el 11 de marzo. No existía un sistema que permitiera saber con precisión cuál era el número de visitas al sitio, pero se estima que cada vez que 50 mil personas visitaban el sitio web de la Onemi, éste se caía.

Por tanto, las líneas telefónicas se saturaban y la página web se caía.

Por último, tampoco se había visto la posibilidad de contar, como soporte alternativo, con internet vía satélite, como sí tiene el SHOA, la Armada en Valparaíso - me tocó verlo-, que es una alternativa para ingresar a sitios web de Estados Unidos o a la página del Servicio Sismológico de la Universidad de Chile y mantener al menos la internet como plataforma de consulta.

Respecto al equipamiento y a los equipos institucionales, existen unidades de despliegue territorial, pero, de alguna manera, sólo son voluntarias, ya que son personas que trabajan en la institución y que están dispuestas a ayudar. Debemos reconocer su gran espíritu de colaboración.

Tampoco existe un protocolo claro respecto de la asignación del personal administrativo en momentos de crisis, queja recurrente entre las áreas de soporte. Entonces, si bien se autoconvocan, no saben cómo aportar durante la crisis.

Por último, se necesita equipamiento mínimo para las personas que salen a apoyar en regiones. Muchas veces no cuentan ni siquiera con la indumentaria mínima ni con el equipamiento suficiente para ir en ayuda de la población durante un período más o menos prolongado, lejos de su casa.

En cuanto a los Centros de Operaciones de Emergencia -los COE Móvil-, que son camionetas con radio y antena que sirven para ir en apoyo, sólo hay dos en todo el país: uno en la región Metropolitana y otro en la región de Valparaíso. Si a eso agregamos los cortes de caminos, lo cierto es que su traslado puede tornarse bastante difícil.

Como comentó el ministro, el 50 por ciento del edificio institucional quedó inhabilitado y hay varias de las oficinas sin equipos generadores. Por ejemplo, en la oficina de Valdivia, en la región de Los Ríos, una vez que se corta la electricidad, el lugar de encuentro del COE, del Comité de Operación de Emergencia, es la oficina de Onemi, pero ésta no tiene generador, por lo que deben iluminarse con velas. Ésa es la realidad: no hay equipos electrógenos en todas las oficinas de la Onemi.

Hay falta de coordinación con las instituciones de apoyo. Evidentemente, los radioaficionados tienen una red de comunicaciones que funciona en situaciones de emergencia. El 11 de marzo, cuando me visitaron, me dijeron que ésa era la tercera vez que concurrían a la Onemi y tienen constancia de que en dos oportunidades anteriores, en diferentes

administraciones, ofrecieron su cooperación. Pero no hay protocolo, no hay contacto, no hay convenio.

Protocolos de contingencia y de apoyo.

Cuando se produce un corte de electricidad, por ejemplo, no ha forma de determinar cuál es la fuente con la que hay que contactarse en el Ministerio de Energía, saber quién es el vocero. No hay nada de eso.

Equipamiento propio.

El señor ULLOA (Presidente).- Disculpe, señor Núñez, quiero consultarle cuánto tardará en finalizar su exposición, porque no nos quedan más que cuatro minutos.

El señor NÚÑEZ.- En ese caso, intentaré, a lo menos, terminar con el diagnóstico.

El 53 por ciento de las oficinas no tiene equipos de telecomunicaciones. Las antenas repetidoras y las radios son de la intendencia o de terceros. Por tanto, dependemos de la voluntad de esos terceros.

Cuando analizamos detenidamente la capacidad de respuesta, vemos que era muy baja. Biobío tiene cuatro funcionarios asignados, pero ese día había sólo dos porque uno estaba de vacaciones. Sorprenden varias cosas: lo primero es que la recomendación que se había hecho señalaba que la dotación mínima en cada región debía ser de siete personas. En pantalla pueden ver los números reales.

Segundo, cuando uno analiza la distribución, ve que ésta no es proporcional a la población. Por ejemplo, Antofagasta tenía dos funcionarios a esa fecha y Biobío, cuatro. Vemos otras con una cantidad mayor. Tampoco hay relación con el nivel de riesgo que presenta cada región. O sea, no hay una correlación entendible, al menos con lo que hasta ahora hemos podido analizar.

Adicionalmente, en términos de continuidad, el 47 por ciento de las oficinas no tiene turnos 24/7. Por tanto, si en Puerto Montt ocurre un terremoto, recién vamos a poder tomar contacto con alguien que llegue a la radio caminando, trotando o corriendo. Le pregunté a la radioperadora de esa ciudad y me dijo que apurada se demoraba 25 minutos. Ésa es la realidad.

Radioperadores.

Los que hoy tenemos no han recibido capacitación formal. Cuando le pregunté al funcionario de Antofagasta cómo podíamos ayudar a la institución, me dijo que con algo tan simple como que llevaba muchos meses a cargo de la radio y

que todavía había cosas que no entendía, que no se las habían explicado.

Señor Presidente, ése es mi diagnóstico. Adicionalmente a ello, usted me había pedido que comentara algunas medidas que hemos implementado durante las seis semanas que llevo al frente de la institución, lamentablemente, ya no tengo tiempo para referirme a ellas. En todo caso, forman parte de la presentación que les dejamos.

El señor ULLOA (Presidente).- Muchas gracias, señor director. Seguramente lo volveremos a invitar para que nos informe acerca de las medidas que está implementando. En todo caso, quiero comentarle que, sin duda alguna, el diagnóstico que nos ha entregado nos complica, porque, de algún modo, como alguien dijo, todos somos responsables de esas situaciones.

Sólo quiero hacerle una pregunta que se responde con un sí o un no. ¿Hubo un sumario en la Onemi?

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, bajo la administración anterior no lo hubo; bajo mi administración se ha solicitado una auditoría al proceso de Centro de Alerta Temprana, el cual se está llevando a cabo. Además está la investigación de la Fiscalía. Pero no hubo ni hay sumario.

El señor ULLOA (Presidente).- Muchas gracias.

Señores diputados, vamos a tomar algunas decisiones respecto de cómo continuaremos nuestra investigación. Para ello deseo escuchar sus opiniones.

Sugiero solicitar a la Secretaría que lo antes posible haga llegar a los señores diputados las actas con las intervenciones del ministro de Defensa y, particularmente, del comandante en jefe de la Armada, con su lata exposición sobre el SHOA y el sumario realizado a en ese servicio. Ellos sí lo hicieron y los resultados están a la vista. Ahí se explica por qué se tomaron las decisiones que se tomaron. Al teniente al cual hace alusión el diputado Sauerbaum le pusieron la anotación a la que se refirió, básicamente, porque actuó bien en el primer momento, al decretar la alerta de *tsunami*. La decisión de levantar esa alerta, a las 5.00 AM, no fue de él, sino del director del SHOA. De ahí que al teniente le dieran una sanción menor respecto de esta última decisión. En todo caso, esa determinación está bien fundada, por lo que es muy importante que ustedes la conozcan.

Quiero preguntar qué es lo que vamos a tratar en la próxima sesión, que se efectuará la semana subsiguiente.

Escucho sugerencias.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, los dos participamos en la Comisión de Defensa. En la exposición del comandante en jefe de la Armada hay una parte importante que se declaró secreta y que esta Comisión debiera conocer. Por eso, propongo que para la próxima sesión invitemos al comandante en jefe de la Armada y al nuevo director del SHOA. Creo que nos serviría mucho escucharlos.

El señor ULLOA (Presidente).- Si el comandante en jefe de la Armada no estuviera o no pudiera concurrir a nuestra Comisión, ¿les parece que venga el segundo en rango, junto con el director del SHOA?

El señor ORTIZ.- Estoy de acuerdo.

El señor AUTH.- Prefiero que venga el comandante en jefe de la Armada.

El señor ULLOA (Presidente).- De acuerdo.

El señor ORTIZ.- En todo caso, hay dos semanas para informar, y antes nos van a entregar las actas. Vamos a tener los antecedentes, pero no les quepa la menor duda de que vamos a emplear dos horas después de la sesión secreta para las preguntas.

El señor ULLOA (Presidente).- Perfecto. Me parece que con eso es suficiente. Tenemos esa sesión copada. Entonces, para la próxima sesión se citará al comandante en jefe de la Armada y al director del SHOA.

Tiene la palabra el diputado señor Cristián Monckeberg.

El señor MONCKEBERG (don Cristián).- Señor Presidente, estoy de acuerdo con las invitaciones, pero me llamó la atención -es sólo una prevención- el sinnúmero de personas que quiere aportar antecedentes. Si se trata de abogados que están metidos en juicios contra el Estado, legítimo o no, como parece ser una de esas personas, habría que analizarlo muy bien.

Por eso, propongo encargarle a usted, como Presidente de la Comisión, que averigüe bien de quién se trata y qué es lo que quiere, ya que -pensando en la lógica del abogado, que es muy legítima- me imagino que querrá aprovechar al máximo la tribuna que significa esta Comisión, para, eventualmente, sacar ventaja para su juicio particular en contra del Estado, pues su visita significaría prensa, entre otras cosas.

A lo mejor estoy equivocado y nos encontramos ante un filántropo que investigó estas materias o algo parecido, pero hay que ser prudentes para ver a quién se invita y no involucrar a la Comisión en asuntos que van de la mano con los tribunales, con los juicios, etcétera. Si así fuera, mejor que entregue los antecedentes por correo.

El señor ULLOA (Presidente).- En síntesis, señor diputado, entiendo que, a su juicio, yo debería quedar mandatado para entrevistar previamente a este señor.

El señor ORTIZ.- Así es. Y de ahí vemos el resto de los invitados.

El señor ULLOA (Presidente).- El diputado Monckeberg tiene razón en una cuestión fundamental: tenemos prohibición constitucional para intervenir o interferir en procesos pendientes o hacer revivir procesos fenecidos.

Así es que, si les parece, procederíamos como sugiere el diputado Cristián Monckeberg.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.58 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA,

Redactor,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.